



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

|  |            |            |
|--|------------|------------|
| RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO |            |            |
| Unidad Tramitadora:<br>ACTAS - IEA         |            |            |
| Numero expediente:                         | Documento: | Fecha:     |
| 144/2019                                   | ACT131148  | 30-09-2019 |
| <br>0J6Y6V0G000S6W2E00GG                   |            |            |

MARÍA CARÚS ÁLVAREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON, (ASTURIAS).

## CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, adopta acuerdo que transcrito literalmente dice así:

### 3º.- EXP. 144/2019.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2019.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2019”, por la Secretaria General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 18 de Septiembre de 2019, cuyo texto se transcribe:

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

- **Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:**

- **URBASER, S.A.**, C.I.F. A79524054, factura nº 1000269FACT1900014 de fecha 30 de abril de 2019. Concepto: Servicio de conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos del municipio de Castrillón, periodo de 1 a 30 de abril de 2019, por importe de cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete euros con setenta y un céntimos de euro (45.167,71 €).  
Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.99.16 “Mantenimiento Parques y jardines”.  
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba con anterioridad), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **NATURGY IBERIA, S.A.**, C.I.F. A08431090, factura (recapitulativa) nº 1FBE01536\_0132 de 30 de abril de 2019. Concepto: Suministro de electricidad para alumbrado público en EL CUADRO S/N; dos periodos, de 16 de febrero de 2019 a 14 de marzo de 2019 y de 15 de marzo de 2019 a 14 de abril de 2019. Por importe de quinientos cincuenta euros con catorce céntimos de euro (550,14 €).  
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.06 “Energía eléctrica. Edificios, dependencias y servicios municipales”  
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba con anterioridad), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **DAORJE, S.L.U.**, C.I.F. B85144152, factura nº V-FAC+T T-2019/0020 de fecha 31 de mayo de 2019. Concepto: Servicio de recogida de residuos orgánicos en el Concejo de Castrillón, periodo de 1 a 31 de mayo de 2019, por importe de cinco mil ochocientos noventa y dos euros con noventa y seis céntimos de euro (5.892,96 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-1622-227.00.00 "Limpieza, recogida y tratamiento de RSU".  
Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba con anterioridad), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **URBASER, S.A.**, C.I.F. A79524054, factura nº 1000269FACT1900020 de fecha 31 de mayo de 2019. Concepto: Servicio de conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos del municipio de Castrillón, periodo de 1 a 31 de mayo de 2019, por importe de cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete euros con setenta y un céntimos de euro (45.167,71 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.99.16 "Mantenimiento Parques y jardines".

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba con anterioridad), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **DAORJE, S.L.U.**, C.I.F. B85144152, factura nº V-FAC+T T-2019/0026 de fecha 30 de junio de 2019. Concepto: Servicio de recogida de residuos orgánicos en el Concejo de Castrillón, periodo de 1 a 30 de junio de 2019, por importe de cinco mil ochocientos noventa y dos euros con noventa y seis céntimos de euro (5.892,96 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-1622-227.00.00 "Limpieza, recogida y tratamiento de RSU".

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba con anterioridad), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **URBASER, S.A.**, C.I.F. A79524054, factura nº 1000269FACT1900023 de fecha 30 de junio de 2019. Concepto: Servicio de conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos del municipio de Castrillón, periodo de 1 a 30 de junio de 2019, por importe de cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete euros con setenta y un céntimos de euro (45.167,71 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.99.16 "Mantenimiento Parques y jardines".

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba con anterioridad), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **DAORJE, S.L.U.**, C.I.F. B85144152, factura nº V-FAC+T T-2019/0030 de fecha 31 de julio de 2019. Concepto: Servicio de recogida de residuos orgánicos en el Concejo de Castrillón, periodo de 1 a 31 de julio de 2019, por importe de cinco mil ochocientos noventa y dos euros con noventa y seis céntimos de euro (5.892,96 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-1622-227.00.00 "Limpieza, recogida y tratamiento de RSU".

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba con anterioridad), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **URBASER, S.A.**, C.I.F. A79524054, factura nº 1000269FACT1900028 de fecha 31 de julio de 2019. Concepto: Servicio de conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos del municipio de Castrillón, periodo de 1 a 31 de julio de 2019, por importe de cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete euros con setenta y un céntimos de euro (45.167,71 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.99.16 "Mantenimiento Parques y jardines".

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba con anterioridad), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **URBASER, S.A.**, C.I.F. A79524054, factura nº 1000269FACT1900036 de fecha 31 de agosto de 2019. Concepto: Servicio de conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos del municipio de Castrillón, periodo de 1 a 31 de agosto de 2019, por importe de cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete euros con setenta y un céntimos de euro (45.167,71 €).

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.99.16 "Mantenimiento Parques y jardines".



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Motivo: Factura en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba con anterioridad), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **Área de Festejos:**

- **LA ASTURIANA, S.A.**, C.I.F. A74028960, factura nº FCN 182187 de fecha 21 de diciembre de 2018. Concepto: Suministro de "SURTIDO FANTASY" (caramelos para las fiestas navideñas); por importe de trescientos treinta y nueve euros con cincuenta y siete céntimos de euro (339,57 €).

Aplicación presupuestaria: 0303-338-226.99.05 "Festejos Populares".

Motivo: Factura del ejercicio 2018 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **Área de Policía Local:**

- **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, C.I.F. G33113333, factura nº 13469 de fecha 21 de diciembre de 2018. Concepto: Jueces pruebas físicas oposiciones a policía local de Castrillón en fecha 16 de febrero de 2018; por importe de doscientos setenta y cinco (275,00) euros.

Aplicación presupuestaria: 1002-132-226.07 "Oposiciones y pruebas selectivas".

Motivo: Factura del ejercicio 2018 en la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informes de la Jefa de Obras, Servicios y Medio Ambiente (de fechas 14 de mayo, 10 de junio, de 16 de julio y de 12 de septiembre de 2019), de la Técnica de Festejos (de 11 de julio de 2019) y del Jefe de la Policía Local (de fecha 17 de mayo de 2019). Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 23 de Septiembre de 2019, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**UNICO:** Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos euros con catorce céntimos de euro (244.682,14 €), con cargo a las aplicaciones presupuestaria indicadas".

### Abierto el debate sobre este asunto (...)

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de once votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cuatro; PODEMOS: uno y VOX: uno), ningún voto en contra y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete y Grupo Municipal CIUDADANOS: dos), de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 18 de Septiembre de 2019, que ha quedado trascrita.**

De conformidad con lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no haberse aprobado el acta que contiene este acuerdo, su contenido queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

Y para que así conste y su justificación donde proceda, extendiendo el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, que visa y sella en Castrillón, a treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

Vº.Bº.,  
F\_FIRMA\_1

F\_FIRMA\_3